

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de Sonia Patricia El Hay "*Programa de Fortalecimiento Pedagógico en Lengua, Ciencias y Matemáticas: Estudio de las relaciones entre la Política Educativa, Programas y Alfabetización Inicial en Escuelas de Gestión Pública de la Provincia de Córdoba. Período 2008-2013.*", dirigido por el Dr. Ing. Gustavo Alberto Chiodi, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 743/14 se aprueba el proyecto de tesis de Sonia Patricia El Hay;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Trabajo de Tesis fue presentado en tiempo y forma según lo establecido en el reglamento de la carrera;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Dr. Octavio Falconi, Mgter. Gonzalo Gutiérrez y Mgter. Víctor Martín Elgueta;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

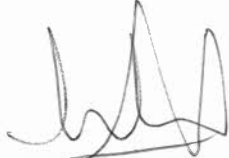
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía de Sonia Patricia El Hay, titulado: "*Programa de Fortalecimiento Pedagógico en Lengua, Ciencias y Matemáticas: Estudio de las relaciones entre la Política Educativa, Programas y Alfabetización Inicial en Escuelas de Gestión Pública de la Provincia de Córdoba. Período 2008-2013.*"

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día viernes 2 de junio de 2017, a las 15.30hs, en la Sala B de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de Sonia Patricia El Hay, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, **30 MAY 2017**

Resolución N°: **551**
r.p.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES